

**Precios de suscripción.**  
En SORIA: 1'25 pta. trimestre.  
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.  
AMÉRICA: 2'50 id.

**Administración:**  
—Plaza de la Leña, 12.—

# LA PROVINCIA

**Pago adelantado.**  
Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.  
**Redacción:**  
—Plaza de la Leña, 12.—

**DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA**

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

## La Unión nacional

Ya se ha hecho pública la circular que la Comisión permanente de la Asamblea de Valladolid ha dirigido á los presidentes de las Cámaras de Comercio.

En dicha circular se acaban de hacer las oportunas indicaciones para el mejor desenvolvimiento del nuevo partido cuya gestación comenzó en la referida asamblea.

El partido que hoy se trata de formar nada de censurable tendría si respondiera, única y exclusivamente, á las bases sentadas en el manifiesto.

Cooperar, en efecto, á lo que hoy constituye el fondo común de las aspiraciones de los buenos patriotas, ó sea, una España grande y floreciente, redimiéndola por medio del trabajo del estado de postración en que se haya, es obra noble y que solo aplausos merece.

Peró no son las ideas, no son los fines de la nueva organización lo que hace mirarla con cierta desconfianza, sino los encargados de organizar ese movimiento, demasiado sospechosos para que la opinión pública les preste ciega obediencia.

Prescindiendo por completo de aquilatar el concepto en que la opinión tiene á cada partido, y cuya pulsación tal vez nos diera por resultado ser el silvelista el más simpático á esa opinión, prescindiendo por completo de esto, repetimos, no podemos creer tenga vida un partido en el que sus principales apóstoles están tachados de parciales y de vivir atentos los egoísmos de clase.

Nada sirve que en el llamamiento se incluyan á los agricultores, industriales, sacerdotes, magistrados, catedráticos etc., los que hacen tal llamamiento comerciantes son, y á las Cámaras de Comercio va dirigida la circular.

Todo el mundo comprende que organizada la *unión nacional* para el objeto que dice proponerse, tal vez llegaría á constituir partido fuerte y robusto, pero desconfía, y con razón, dada las pocas garantías de sinceridad que se le ofrecen, de que al fin y á la postre trocarse en partido político con todos los vicios de los partidos añejos y sin ninguna de las excelencias que éstos tienen.

Témese, y con razón, que el caciquismo contra el cual se truena en el manifiesto, surgiera encarnado, acaso más déspota é insufrible, en los que no acostumbrados á la vida pública, se ensoberbecieran al ver en sus manos las riendas del Gobierno.

Y mientras estas sospechas no se desvanezcan,—y para ello sería preciso la completa desaparición de los que ahora aparecen como directores—el partido unión nacional no alcanzará próspera vida, porque tiene vicios de origen que se le impiden.

## De momento.

EN DEFENSA DE LA LIBERTAD.

—Inglaterra marcha á la cabeza del progreso porque es la defensora de la libertad—dicen con la mayor candidez los que para manifestarnos un *excepticismo* execrable se echan en brazos del contrario como quien se echa á nadar en una laguna en la que escasea el agua clara y sobra el cieno sucio y corrompido. Y tienen razón: la Gran Bretaña es en teoría la defensora de las libertades, pero en la práctica es la mayor enemiga de ellas. ¿No habéis visto cómo han tratado los ingleses á las mujeres boers que han caído en su poder y á los prisioneros orangistas? Las primeras fueron deshonradas y escarnecidas ¡brava hazaña! Los segundos apaleados porque no disponían de un fusil para defenderse, ¡sublime proceder! ¡Si! ¡Inglaterra va á la cabeza del progreso porque es la defensora de las libertades! ¿Cabe mayor libertad que la

que evidencia esos dos hechos que señalamos?

Pocos casos se registran en la historia que demuestren que los tiranos terminan bien sus días. Todos mueren como vivieron; debatiéndose en rios de sangre que recuerdan la por ella derramada en sus épocas de esplendor y ferocidad, oprimidos como ellos oprimieron, desengañados como ellos desengañaron con sus atropellos y arbitrariedades, apoyados formidablemente por millones de bayonetas y cientos de cañones. Los monstruos del poder y de la fuerza dejan de serlo cuando caen, y es tan fácil caer cuando es resbaladizo el terreno que se pisa y tiene en la suela clavos enmohecidos, por la sangre que vertió, el zapato que se calza!...

No llaméis á Inglaterra la defensora de la libertad, sino la directora de la opresión, de las ambiciones y de los egoísmos más exagerados que puede concebir un avaro en sus fatídicos sueños de miseria.

Donde no hay generosidades que atraen, que subyugan, que alegran el espíritu, no aparece nunca con la diáfandad del cielo en un día claro, el cielo de la libertad, que es el más hermoso de los cielos que pueden concebir en su fantasía meridional las imaginaciones fantásticas.

La Gran Bretaña no abriga sentimientos generosos ni para con el vencedor ni para con el vencido; y las libertades allí claro es que han de aparecer como una especie de ridículo antifaz que contraen y borran las tradicionales nieblas de Londres; como una especie de garabato irregular é inmenso que lo mismo puede ser la cruz santa que la Providencia destina al tirano que ha de morir arrepentido, que el lema de las brutales pasiones de una nación egoísta que todo lo sacrifica al negocio, incluso la sangre de sus hijos y el dinero de sus bien repletas arcas.

R. M.

PARA LOS ALCALDES

## Servicios para el mes de Febrero.

I.

**Contabilidad municipal.**—Cierre definitivo, liquidación general y resultados de presupuesto de 1899-900; formación del adicional para 1900.

El periodo de ampliación del ejercicio económico de 1899-900, que comenzó el día 1.º del actual, termina el 31 del mismo, á tenor de lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 30 de Noviembre próximo pasado; y por consiguiente, los Ayuntamientos habrán de proceder, tan pronto venza ese plazo, á liquidar definitivamente el presupuesto de aquel ejercicio, partiendo de la liquidación que han debido de practicar en 31 de Diciembre.

Al efecto, por medio del arqueo que se practique en 31 del actual, se vendrá en conocimiento de la existencia en Caja, referente al mencionado presupuesto de 99-900, que habrá de pasar como *resultas* al ejercicio corriente de 1900; y saldando las cuentas parciales del propio presupuesto, por capítulos y artículos, tanto en ingresos como en gastos, se averiguará cuáles son los créditos pendientes de cobro y de pago, cuyas partidas claramente detalladas en las oportunas relaciones, ó sea en la llamada *cuenta de presupuesto* (modelo oficial número 5) con sus correspondientes pliegos de observaciones, vendrá también á pasar como *resultas* al presupuesto corriente de 1900, por medio del adicional respectivo que ha de formarse en el mes de Febrero, para remitirlo al Gobernador antes del 15 de Marzo, según el art. 3.º del citado R. D. de 30 de Noviembre.

Este presupuesto ha de comprender también, la existencia resultante del ejercicio de 1898-99, los ingresos pendientes de realización y las obligaciones pendientes de pago del mismo, lo cual exigirá que, con referencia á él, se acompañen igualmente las liquidaciones de que hemos hecho mérito.

Por manera, que el referido presupuesto adicional han de constituirlo las partidas siguientes: en ingresos (cap. 8.º, art. 1.º) la existencia que resulte en 31 de Enero por cuenta del ejercicio de 1899-900 y la que resultó en 31 de Diciembre del de 1898-99, y en el mismo capítulo, art. 2.º, los créditos pendientes de cobro de uno y de otro ejercicio; y en gastos (cap. 12, art. 1.º) los que deban

FOLLETON DE LA PROVINCIA

RAFAEL  
PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS  
POR  
ALFONSO DE LAMARTINE

lentos inútiles, no lisonjaban á ningunos ojos ni á ningún cariño fuera del recinto en que me hallaba encerrada. Mis compañeras, con quienes había anudado esas amistades de infancia, que llegan á formar como un parentesco del corazón, se marchaban una tras otras para volver á casa de sus madres ó seguir á sus esposos. Ninguna madre me llamaba, ningún pariente venía á visitarme: ningún joven oía hablar de mí en el mundo ni me pedía en matrimonio. Teníanme triste esas partidas sucesivas de todas mis amigas ese abandono del mundo entero, y esa viudez eterna del corazón antes de haber amado. Lloraba con fre-

cuencia en secreto, y reconvenía interiormente á la negra por no haberme dejado supultada en las olas de mi primera patria, menos crueles que las del mundo en que había sido arrojada.

Un hombre célebre, y ya de edad, venía de vez en cuando á visitar en nombre del emperador la casa nacional, é informarse de los progresos que las alumnas hacían en las ciencias y en las artes, enseñadas por los primeros profesores de la capital. Me presentaban siempre á él como el modelo más completo de la educación dada á aquellas huérfanas, y aquel caballero me trataba desde mi infancia con una predilección particular.—¿Cuánto siento, decía algunas veces en voz bastante alta para que yo lo oyese, no tener un hijo!

Un día me llamaron al salón de la superiora, en donde hallé al ilustre anciano que me estaba esperando. Parecía tan turbado como lo

estaba yo misma.—Señorita, me dijo al fin; los años corren para todos, largos para vos, cortos para mí. Tenéis en la actualidad diez y siete, y dentro de algunos meses llegareis á la edad en que esta casa debe entregaros al mundo; pero el mundo no tiene donde recibiros, y os hallais sin patria, sin casa paterna, sin bienes y sin parientes en Francia. La tierra en que nacisteis está ocupada por los negros. Esta absoluta carencia de existencia independiente y de toda protección, me tiene inquieto hace muchos años respecto de vuestra suerte. La vida que una joven se gana con su trabajo, es una vida llena de asechanzas y amarguras. Los asilos aceptados en casa de los amigos, son precarios y humillantes para la dignidad. La extremada belleza de que la naturaleza os ha dotado, es un resplandor que hace traición á la oscuridad de la suerte, y atrae al viejo como el brillo del oro incita

al hurto. «¿En dónde pensais guareceros contra esas tristezas y esos peligros de la vida?—No lo sé, le dije y hace algún tiempo vez que sólo Dios ó la muerte pueden salvarme de mi destino.—¡Oh! replicó el anciano con una sonrisa triste é indecisa; todavía habría otro medio de salvación, en el cual he pensado, pero que apenas me atrevo á proponeros.—Hablad, caballero, le dije: vuestra mirada y vuestro acento han sido siempre tan paternales para mí que, creeré obedecer á mi padre obedeciéndolos.—¡Un padre! exclamó: ¡feliz mil veces el que tuviera una hija como vos! Perdonad si frecuentemente me he atrevido á concebir semejante sueño. Escuchadme, añadió con voz más grave y más tierna, y respondedme con toda la libertad y toda la reflexión de vuestro corazón.

«Toco ya á los últimos años de mi vida, y no puede tardar en abrirse para mí el sepulcro: no tengo pa-

satisfacerse procedentes de ambos años. En las respectivas relaciones se dectrimará con la debida separación á cual de estos dos años corresponden los ingresos y gastos indicados.

No podrá figurar en el adicional de referencia ninguna otra partida, mucho menos si se trata de gastos nuevos ó ampliación de crédito. Su consignación, caso necesario, tendrá que ser objeto de un presupuesto extraordinario, según la Real Orden de 12 Abril de 1892 y el propio art. 3.º del mencionado R. D. de 30 del pasado año 1899.

Reemplazos.—Sorteo supletorio de mozos.

En el corriente año, y á consecuencia de lo dispuesto en la ley de 25 de Diciembre último, no habrá alistamiento, ni sorteo, ni declaración de soldados; pero, habrá que practicar el segundo domingo del mes de Febrero un sorteo supletorio por cuenta del reemplazo de 1899 con relación á los mozos á quienes, habiéndoles sido aplicada la penalidad del art. 31 de la ley, se hubiere indultado con posterioridad por los Ministerios de la Gobernación ó de la Guerra. Este sorteo supletorio se ajustará á lo dispuesto en los artículos 72 al 75 de la ley, y tiene por objeto asignar á tales mozos el número que determine su situación en el Ejército.

III.

Juzgados municipales.—Servicios estadísticos.

Aparte de las listas de jurados, de que á continuación trataremos, ninguna otro servicio especial corresponde cumplir en este mes á los Juzgados municipales. Sólo, pues, debemos recordarles el deber que tienen de remitir todos los meses al Presidente de la Audiencia del territorio un estado de los juicios verbales de faltas que se hayan celebrado ante ellos durante el mes anterior, ó certificación negativa si ninguno hubiese tenido efecto. La misma obligación alcanza á los Fiscales municipales, con relación á la Audiencia á que correspondan.

Las listas de jurados deben tenerse expuestas al público durante los 15 primeros días del mes de Febrero, á fin de que cualquier vecino pueda reclamar de palabra ó por escrito las inclusiones ó exclusiones que considere procedentes.

Dentro de la segunda quincena será la oportunidad de resolver las reclamaciones presentadas. Estos fallos habrán de ser fundados, y se notificarán al Fiscal y á los interesados, cuidándose de advertir á los últimos el derecho que les asiste para acudir en alzada ante la Audiencia de lo criminal (hoy provincial) en Junta de gobierno, ó á la Sala de gobierno de la territorial respectiva, haciéndoles saber, además, que si en el acto ó dentro de las 24 horas siguientes (caso de no ser personal la notificación) no interponen dicho recurso, se considerará renunciado tal derecho.

Interpuesta la alzada, el Juez municipal remitirá al Presidente de la Audiencia los antecedentes respectivos, emplazando á las partes para que, en el plazo de cinco días, concurran á hacer valer

sus pretensiones. Si el apelante exigiere que conste en el acta la interposición del recurso, ó que se le expida resguardo de haber establecido la alzada, habrá que acceder á ello, según previene el art. 12 del R. D. de 8 de Marzo de 1897.

Instrucción Pública

Junta provincial de Instrucción

Pública.

(Conclusión.)

—Se dió cuenta también del expediente de supe- presión de las escuelas que sostienen en los pueblos agregados el Ayuntamiento de Alconaba y se acordó pasarlo á la Inspección provincial para su informe.

—Sobre la petición del Ayuntamiento de Hierros para que se supriman las dos escuelas completas que sostiene creándose en su lugar una incompleta de ambos sexos fundada en el Censo de población se acordó remitir el expediente á la comisión provincial para que informe.

—Igual acuerdo recayó sobre el expediente del Ayuntamiento de Cubo de la Solana que pide la reducción de sueldo y categoría de su escuela.

—Leída la petición del Maestro de Matalebreras para que se le incluya en el Escalafón, se acordó pasarla á la Comisión correspondiente para los efectos oportunos.

—Vista la petición de aumento de sueldo del Maestro de Fuentepinilla se acordó se reclamen los datos del Censo á la oficina de estadística y que se instruya el oportuno expediente.

—Se acordó contestar al Alcalde y Maestra de Castillejo de Robledo sobre competencia de atribuciones para celebrar exámenes en la escuela y para que se cumplan las prevenciones acordadas por el Inspector en la última visita.

—Vista la petición de la viuda de don Benigno Galipienzo, maestro que fué de Agreda se acordó se le abonen los haberes que éste dejó devengados á su fallecimiento.

—Igual acuerdo recayó sobre abono de haberes de los maestros fallecidos en Tera y Nograles.

—Quedó enterada de lo informado del señor cura párroco de Ventosa de la Sierra sobre actas de exámenes y material de la escuela.

—Vista la queja del señor cura de Valtageros sobre la falta de celebración de exámenes, se acordó prevenir al Alcalde y Junta local, y lo que sobre esto disponen las órdenes vigentes.

—Quedó enterada de los nombramientos de maestros interinos hechos por el señor Rector del distrito.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 3 de Febrero.

Enteradas de las cartas dirigidas á la Exce-

lentísima Diputación por los señores Senadores y Diputados á Cortes Aceña, Hernández Prieta, Marqués de la Viltuña, Seguí, Martínez Asenjo y Párras, dando cuenta de las gestiones que vienen haciendo á fin de que se conceda algún socorro de fondos del Estado á los pueblos de esta provincia perjudicados por las tormentas del último verano, abiendo también obras públicas para dar en ellas trabajo á la clase obrera, acordó se den las gracias á todos los espresados señores en nombre de la Asamblea provincial rogándoles se sirvan hacer presente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que además, de las muchas instancias que en solicitud de auxilios le elevaron directamente los pueblos déban existir otras que por los citados señores representantes, le fueron entregadas y las que la Corporación provincial remitió en Octubre último en demanda también de aquellos socorros.

—Acordó prorrogar por dos meses la licencia que se concedió al Vocal de la comisión don Isaac Ledesma.

—Dispuso se reclamen con urgencia de las señoras directoras de los Hospitales provinciales los datos que interesa el Excmo. señor Capitan General del distrito relativos á la mortalidad de varones de 20 á 30 años en dichos Establecimientos y año próximo pasado.

—Resolvió se facilite á la nodriza de la espósa Teodora San Martín el aceite de hígado de bacalao que según prescripción facultativa le es necesario.

—Evacuó los informes reclamados por el señor Gobernador acerca de los expedientes instruidos á instancia de Gregorio Pascual, de Velilla de San Esteban solicitando la concesión de aguas para riego, y por el Ayuntamiento del Burgo de Osma pidiendo subvención para construir un edificio con destino á Escuelas públicas; así como reparto de las reclamaciones promovidas por Timoteo Laya de Leria, contra providencia del Alcalde imponiéndole una multa, por Ambrosia Gallego viuda del Secretario que fué de Beltejar don Nicolás del Molino solicitando se obligue á la Corporación municipal á satisfacer de lo que por haberes de su difunto esposo le adeuda y por don Eugenio Blanco, de Madrid, en solicitud de que se deje espedido el terreno contiguo á la casa que posee en el pueblo de Aguaviva.

Sueltos y noticias

Notas financieras.—Parece que el Banco de España comienza á admitir sin inconvenientes, á pignoración, ciertos valores que por su garantía y seguridad extrañaba á muchas personas que no se admitiran en esta clase de operaciones.

Sabemos que se han concedido créditos sobre obligaciones del ferrocarril de Valladolid á Ariza,

y creemos que no ha de pasar mucho tiempo sin que sean recibidos otros valores especiales, con utilidad para el Banco y para los capitalistas.

Bien hecho.—El Gobierno ha prevenido á los fiscales de las Audiencias contra el acuerdo atribuido á la Asamblea de Valladolid referente á la resistencia del pago de los tributos.

Previsión del tiempo.—Días 7 y 8.—Hielos en Aragón, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Navarra y Cataluña.

Días 9 y 10.—Frio y escarchas en Vascongadas, Asturias, Galicia y N. de Portugal.

Días 11 y 12.—Buen tiempo en Andalucía, Murcia, Valencia, Alicante, Albacete, Cuenca y Castellón.

Días 13 y 14.—Lluvias en lo general de las regiones y en todo el S. y SO. de Portugal.

Día 15.—Fuertes escarchas en el centro y en las medias latitudes.—Escoldástico.

Vacantes.—Se encuentran vacantes las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Carrascosa de Arriba, dotada con el sueldo de 250 pesetas la primera y con los derechos de arancel la segunda.

Nuevo Jefe.—Ha tomado posesión de su destino, don Ricardo Fúster, nombrado Jefe de la Oficina de trabajos estadísticos de esta provincia, por orden de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Nueva ley.—El ministro de la Gobernación ha en cargado al subsecretario, señor marqués de Lema, que prepare un proyecto de ley determinando la intervención del gobierno en las huelgas que afecten á servicios públicos como son ferrocarriles, tranvías, alumbrado etc., con la tendencia de disponer lo necesario para que los servicios no se interrumpan. En el extranjero, sobre todo en Inglaterra, hace tiempo que rigen disposiciones sobre el mismo asunto.

Mos parece bien.—Dícese que el Gobierno no parece dispuesto á permitir la celebración de actos públicos que representen movimientos de simpatía por la causa de los boers, entendiendo que precisa manifestar en la cuestión internacional la neutralidad más completa.

Investigación de Hacienda.—Los Investigadores de Hacienda van á proceder á girar una visita al distrito municipal de esta capital, habiéndose designado á don Benigno Herrero para el denominado Consistorio; don Gaspar Lavín, el del Salvador; y don Pedro Álvarez de Ariza para el de la Colegiata; conservando el primero su autoridad y atribuciones sobre todos los distritos parciales.

rientes á quienes dejar mi única herencia, la modesta reputación de mi nombre, y los pocos bienes que mi trabajo me ha procurado. He vivido solo hasta ahora, embebecido únicamente en esos estudios que han gastado é ilustrado mi existencia. Llego al termino de mi vida, y conozco con dolor que no he empezado á vivir, puesto que no he pensado en amar. Es ya demasiado tarde para volverme atrás y emprender el camino de la felicidad, en vez del de la gloria que por desgracia elegí; y sin embargo, no quisiera morir sin haber dejado en una memoria después de mi esa prolongación de nuestra existencia en la existencia de otro, á que se da el nombre de sentimiento, única inmortalidad en que creo. Ese sentimiento no puede ser otro que un poco de gratitud, y conozco que de quien quisiera obtenerlo es de vos. Pero para eso, añadió con más timidez todavía, sería preciso que tuviérais el valor de

aceptar á los ojos del mundo, y para el mundo solamente, el nombre, la mano, y el cariño de un anciano que sería solo un padre con el título de esposo, y que no podría, á ese título, otra cosa que el derecho de recibirnos en su casa y amarnos como á su hija. —Calló al decir esto, y se retiró, sin querer oír aquel día una respuesta, que ya tenía en los labios. Era aquel el único hombre que entre los que visitaban la casa había manifestado hacia mí un sentimiento distinto de esa admiración frívola y casi insolente que se revela por medio de miradas y exclamaciones, y que es tanto una ofensa, como un homenaje á la inocencia y á la timidez. No conocía yo el amor: no sentía en mí más que el vacío de todo cariño de familia, y me parecía muy dulce hallarlo al lado de un padre, cuyo corazón me había adoptado con tanta generosidad. Encontraba un asilo honroso y se-

guro contra la incertidumbre de la existencia en que me iba á ver lanzada dentro de algunos meses, un nombre que daría cierto prestigio á la mujer á quien iba á servir de diadema; unos cabellos encanecidos pero encanecidos bajo la fama, que rejuvenece todos los días á sus elegidos; unos años que casi quintuplicaban el número de los míos; pero unas facciones puras y majestuosas, que inspiraban el respeto del tiempo sin los disgustos de la vejez; un rostro, en fin, en el que, el genio y la bondad, estas dos bellezas de la edad, atraían hasta las miradas y el amor de los niños. —El día en que debía salir para siempre del colegio de las huérfanas, entre en casa de mi marido, no como mujer, sino como hija suya. El mundo le llamaba esposo; pero él no quiso nunca que yo le diese otro nombre que el de padre, y tu-

vo por mi todo el respeto, toda la piedad y todas las atenciones de tal. Hizo de mí el centro radiante y adulado de una sociedad numerosa y escogida, compuesta de la flor de esos ancianos célebres en las letras, en la filosofía y en la política, que habían sido el brillo del último siglo y habían logrado escapar al hacha de la revolución y á la esclavitud voluntaria del imperio. Me eligió amigas y consejeras entre las mujeres célebres de aquella época por su mérito y por sus talentos. Animóme el mismo á estrechar esos vínculos de corazón ó de entendimiento propios para distraer y dar variedad á mi vida monótona en la casa de un anciano. Lejos de mostrarse severo ó celoso de mis relaciones, buscaba con complaciente cuidado todos los hombres notables cuya sociedad podía tener algún atractivo para mí. Se habría considerado dichoso si yo hubiese preferencia habría seguido á la mía in-

**Suicidio?**—Hace algunos días viene siendo el tema de las conversaciones en esta localidad, la desaparición del Fiel de consumos, Valentín Gallego.

Como sucede en tales casos, la imaginación popular fantasea mucho, así es que se han dado varias explicaciones de la desaparición de Gallego, atribuyéndola unos á un crimen, otros á un viaje precipitado y muchos á un suicidio.

Cuanto conocían la honradez y excelentes cualidades del Gallego se inclinan á esta presunción suponiendo tomara tal medida por algunas contrariedades que sufriera.

Las pesquisas realizadas en averiguación del paradero de Valentín han resultado inútiles, si bien en estas últimas cuarenta y ocho horas parece confirmarse la versión de que se trata de un suicidio.

En vista de haberse encontrado cerca del Duero y por el sitio denominado «Peñamala» algunos documentos pertenecientes al Valentín, desde las ocho de la mañana de hoy están explorando el río varios pescadores, por orden del digno señor Gobernador quien, así como las demás autoridades, viene demostrando gran interés y adoptando medidas para el completo esclarecimiento del hecho.

A la hora de escribir estas líneas no se ha hallado aún el cadáver del desgraciado Fiel de consumos, si bien por encima de la fábrica de la luz y junto á la orilla del río se han encontrado una boina, un tapabocas, cuidadosamente doblado, y una cachaba ó bastón, objetos todos que usaba el presunto suicida, según han manifestado algunos amigos del Valentín.

Se ignoran las causas que hayan podido impulsar al Gallego á tan fatal resolución, si es que efectivamente se trata de un suicidio, aunque algunas personas suponen fuese la desesperación que le produjera al interfecto la enfermedad de un hijo que, por cierto, falleció anteaayer.

**Detenido.**—Por la Guardia civil del puesto de Matalebreras, ha sido detenido y entregado al Juzgado municipal de dicho pueblo, el vecino del mismo, Cesáreo Llorente por desobediencia.

**Sea bien venido.**—El viernes pasado llegó á Soria el nuevo Jefe de la Guardia civil de esta provincia, comandante don Carlos Lapuebla y Prior.

**Nombramiento confirmado.**—Por R. O. del tres del corriente ha sido confirmado el nombramiento de médico de la Comisión mixta de esta población, hecho á favor de nuestro particular amigo el reputado facultativo don Aniceto Hinojar.

Reciba nuestra más sincera enhorabuena por continuar en el cargo que hace tiempo viene desempeñando con tanto celo como competencia.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Lérida, á los 32 años de edad, don Luis Trompeta, hijo del distinguido Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Jefatura, don Enrique Trompeta, á quien damos nuestro más sentido pésame, le deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan irremparable pérdida, y nos asociamos al dolor que en estos momentos experimenta.

**Robo.**—El viernes pasado, de 6 á 7 de la noche, se cometió un robo en la casa que habita don Estaquillo García Cuartero, travesía de la calle de Caballeros, número 2.

Al regresar la criada á dicha casa, notó que la puerta principal estaba abierta y fué á manifestarlo á sus amos que se encontraban en el puesto de pan que tienen establecido en los portales del Collado, número 32.

Dichos señores, acompañados de un agente de orden público, entraron en la casa y vieron sus ropas en completo desorden y los cajones de una cómoda y un aparador en el suelo; pero afortunadamente la cómoda donde tenía este matrimonio sus ahorros estaba intacta, y á su lado una luz sobre una silla: el ladrón se disponía, indudablemente, á descerrajar esta cómoda; pero fué sorprendido por un perrito que acompañaba á la criada, el cual, subiendo la escalera y entrando en la habitación, hizo sospechar al caco de que llegaba gente, y, suspendiendo su tarea, huyó, sin que nadie le impidiera el paso, llevándose 32 medias pesetas en plata, 4 pesetas en cuatro piezas y 10 ó 12 pesetas en calderilla.

Está detenido por sospechas Dionisio Gómez, criado que fué de la referida casa.

**Un abuso.**—Nos referimos al que el gremio de fabricantes de cerillas viene cometiendo con el público, faltando abiertamente á la Ley de 30 de Junio de 1892, expendiendo cajas que no contie-

nen el número de cerillas determinado por la referida Ley.

El artículo 5.º dice textualmente:

«Las cerillas y fosforos que el gremio de fabricantes está obligado á tener siempre á la venta pública en el mayor número posible de localidades, y necesaria y precisamente en todas aquellas en que haya expendurias de tabacos, y los precios á que habrá de venderlas, son los siguientes:

Caja ordinaria con 90 cerillas, también ordinarias, cinco céntimos.

Caja fina con 60 cerillas, cinco céntimos.

Caja de gomas con 75 cerillas de esteariana-clase superior diez céntimos.

Tira de cartón con 125 fosforos, cinco céntimos.

Además de las expresadas clases, que se consideran reglamentarias, el gremio podrá expender todas las que considere convenientes á los precios que quiera señalar; pero siempre que á la vez tenga en las expendurias surtido de las primeras.»

La última parte del precedente artículo ha servido para que, con el pretexto de llamarlas cajas especiales, se dea al público cajas que no contienen, ni con mucho, el número de cerillas á que el público tiene derecho.

Todo el que va á una expenduria y pide una caja de cerillas, le entregan una de las especiales; de aquí la necesidad de que el público se acostumbre á pedir siempre cajas reglamentarias.

El abuso debe corregirse con tanto más motivo cuanto la Compañía no tiene disculpa para abusar del público, pues ha venido repartiendo dividendos cuantiosísimos, habiéndose reintegrado los accionistas del capital empleado con los beneficios de los tres primeros años, según dice un colega.

**Alivio.**—Se halla más aliviado de la enfermedad que hace días viene padeciendo, el Ingeniero Jefe de Obras públicas, don Enrique Trompeta.

Hacemos votos por el completo restablecimiento de su salud.

**Bienvenido.**—Hace días se encuentra entre nosotros el ilustrado farmacéutico de Roa de Duero, don Pedro Abad, primo del digno señor Presidente de esta Audiencia.

**Cámara Agrícola provincial.**—Ya se han distribuido las cartas circulares que la Comisión gestora ha dirigido á los Ayuntamientos y particulares.

Entre los Ayuntamientos que tienen manifestada ya su adhesión para la creación de la Cámara Agrícola figuran los siguientes: Alconaba, Aldehuela de Periañez, Almajano, Baraona, Borobia, Buitrago, Carbonera, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío, Ciria, Dévanos, Ituerro, Langa, Matalebreras, La Muedra, Olmillos, Peñalcázar, Peroniel, Quiñonería, Los Rábanos, Tarancueña y Fuensauco.

**Enhorabuena.**—Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro querido director.

La madre y el recién nacido siguen bien de lo que nos alegramos.

**Restablecido.**—Lo está casi por completo de la dolencia que le ha aquejado, nuestro estimado amigo, el conocido médico de esta localidad don Ignacio Pastor.

Vivamente lo celebramos.

**Junta de Beneficencia.**—Mañana á las cinco celebrará sesión la Junta provincial de Beneficencia.

**Enferma.**—La señora de D. Urbano Bueso, nuestro amigo y colaborador de Burgo de Osma, se halla postrada en cama desde hace tres semanas á consecuencia de una afección reumática.

Deseamos el pronto restablecimiento de dicha señora.

**Ley del Timbre.**—Las principales variaciones que se introducen en la nueva ley del Timbre son las siguientes:

Se eleva á 7 pesetas el timbre de las copias de actas, proyectos y giros.

Se exceptúan las actas relativas á subastas para servicios del Estado.

Se suprime el timbre en los certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Se exceptúan en las certificaciones de las electorales, de quiebras y del registro de la propiedad.

Desaparece el impuesto del 10 por 100 de los ingresos totales en los teatros y se admiten conciertos para las localidades, exceptuando la entrada general.

**Agradecimiento.**—Según nuestras noticias los Maestros de esta provincia tratan de manifestar, de una manera solemne, su agradecimiento al Sr. Gobernador por el interés que demuestra en favor del magisterio y de la enseñanza.

**Traslado.**—Se ha trasladado la oficina del Registro de la Propiedad, de la Calle de Numancia números 17 y 19, á la plaza del Conde de Gómara número 3, siendo sus horas de oficina, las que oficialmente están establecidas de 8 de la mañana á 2 de la tarde.

**El campo.**—Ha mejorado notablemente con las últimas lluvias y nieves el estado del campo.

## Sección Teatral.

### Burgo de Osma.

Después de grandes estudios y no menos sacrificios pecunarios para poder hacer con toda brillantez un drama de la entidad de *Flor de un día*, la Sociedad «Fénix Artístico» con su Director, que es persona que nada en cuanto á esto se relaciona le puede arredrar, se decidió á ponerlo en escena el día dos del corriente, reservándose para él uno de los personajes que más entusiasmo dan á la obra.

A brillante altura estuvieron todos los artistas que en él tomaron parte, sobresaliendo en sus papeles las señoras N. Gasant y T. Pascual que lograron recabar para sí y para todos muchos y prolongados aplausos.

Como fin de velada se hizo el divertido sainete «Dos y tres... dos» á cargo de las señoritas E. Sienes, F. Gasant, A. Bueso y A. la Fuente y de los Sres. J. Soria y M. la Fuente mereciendo todos ellos un voto de gracias y plácemes por su trabajo.

Solo nos queda dirigir un verdadero saludo de agradecimiento á las muchas personas que de todas las clases nos honraron con su presencia, suplicándoles nos ayuden en un fin tan laudable y benéfico.

U. Bueso.

## CRÓNICA RELIGIOSA

### Santoral.

Martes 6.—Santa Dorotea, vg. y mar., Ss. Antoliano, Teófilo, Saturnino y Vedasto, mars.

Miércoles 7.—San Romualdo, abad, San Ricardo, rey, y Santa Juliana, virgen.

Jueves 8.—Ss. Dionisio, Emiliano, Juan de Mata, Juvenio, ob., Paulo, Lucio y Ciriaco, mar., Absolución general en la Trinidad.

### Cultos.

Todos los días en la Insigne Iglesia Colegial, se celebra la Misa solemne conventual á las diez menos cuarto.

Continúa en la Iglesia parroquial de Nuestra Sra. del Espino, la Novena que anualmente se celebra en honor de San Blas, obispo y mártir, terminando con la adoración de la reliquia del Santo y bendición de las ofrendas que presentan los fieles.

## TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(Telegramas de nuestro servicio particular.)

### La Peste bubónica.

En los últimos ocho días no se ha registrado en Oporto ningún nuevo caso de peste bubónica.

### Buller camino Ladysmith.

Según noticias de Londres, el general Buller, ha logrado atravesar el Tugela y va en socorro de Ladysmith. No hay detalles de esta operación.

### Meeting en favor de los Boers

En Austria se han celebrado entusiastas meetings haciendo fervientes votos por el triunfo de los Boers.

### Voluntarios canadienses.

Diez mil voluntarios canadienses se han alistado ofreciendo sus servicios á Inglaterra para la guerra del Africa del Sur.

### Temporal.

Las lluvias se generalizan por toda la península y en general se presentan bien los campos.

### La sesión del Congreso.

En la sesión de esta tarde se ha discutido la interpelación del señor Cañellas sobre lo ocurrido en Lérida. El Sr. Cañellas acusó duramente al Gobernador de Lérida y por la prisión de algunos elementos separatistas en virtud de auto del Juez.

Los diputados catalanes se han abstenido y no han querido asociarse al señor Cañellas, al que han dejado desautorizado.

El Sr. Ministro de la Gobernación le ha contestado con gran oportunidad, pronunciando un brillantísimo discurso que ha tenido que suspender para entrar en la orden del día.

Ha continuado la discusión de la Ley de derechos reales, á la que se han presentado mas de cuarenta enmiendas que harán muy larga y trabajosa la discusión.

Madrid, 6. (11. m.)

### Ferrocarril de Castejón á Soria

Según me ha manifestado el diputado Sr. Seguí, ha recibido noticias de que las obras del ferrocarril de Castejón á Olvega se harán con gran rapidez, y es seguro que muy pronto se procederá á hacer los estudios de la prolongación del ferrocarril de Olvega á Soria.—A.

**Suicidio.**—A las dos y media de la tarde ha sido encontrado por los pescadores hermanos Gil y Madurga, el cadáver del infeliz Valentín Gallego, en el sitio denominado «La Poza» del río Duero, frente al Molino de Arriba.

El cadáver no presenta signo ninguno de magullamiento, ni de haber sido asesinado el Valentín como erróneamente se creía por algunos.

A las cuatro de la tarde regresaba el señor Juez de Instrucción, los médicos señores Guisande y Ruiz Zalabardo que practicaron el reconocimiento, y numeroso público que bajó á ver el cadáver del desventurado Gallego.

## Consultas y respuestas.

**Don P. L. Ines.**—El asunto de don B. L. está pendiente de la resolución del Sr. Gobernador, el de los demás está á informe de la Comisión provincial.

**Don L. A. Casajeres.**—Será complacido.

**Don F. G. Soria.**—Tiene usted razón; el consejo es disparatado, el verso, «es tempestad embravecida», es largo, y los demás defectos, que usted indica, existen; pero... su crítica resulta á la misma altura que los versos y no la podemos publicar, y además el pabellón cubre la mercancía.

En esta sección contestaremos á cuantas preguntas, consultas, y trabajos se nos remitan.

## Venta de casa.

Se vende una en la calle del Ramillete, número 13, en buenas condiciones.

Para informes y demás, Collado núm. 76, 3.º.—SORIA.

SORIA: Tip. de P. i. Uoja—1900.

AVISOS ÚTILES

Table with multiple columns: Ferrocarril de Soria á Alcuzeza, De Alcuzeza á Soria, Coches correos, Oficinas públicas. Includes station names, prices, and schedules.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Gran liquidación de relojes

Relojería de JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8, Soria.

LIQUIDACION: Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha. Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos, (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

LIQUIDACION VERDAD

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75.000,000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187,843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia, SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte. Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.